

ORD.: N. ° 5538/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

Nº MU263T0005351

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 20 de Julio de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PABLO GONZALEZ CORNEJO -Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 12 de Julio de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito Decreto Exento Nº2163 de fecha 17 de diciembre 2021". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

Se hace entrega en formato PDF del Decreto Exento Nº 2163 del 2021, que Incorpora cargos por excedentes de basura a patentes que indica.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento Nº 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee